



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO SUSTITUTO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MARZO DE 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria del Concurso Público de méritos para la contratación de Profesorado Sustituto, efectuada por Resolución de 24 de marzo de 2023, y de conformidad con lo contemplado en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC),

ESTE RECTORADO, ha resuelto hacer pública la **lista definitiva** de aspirantes admitidos y excluidos, que figura en los anexos adjuntos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, a fecha de la firma

EL RECTOR,
P.S. (Resolución 05/06/2023)
LA VICERRECTORA
DE ORDENACIÓN ACADÉMICA,
Cristina Yanes Cabrera

Código Seguro De Verificación	EVmckC289+bm77Y1G/aOvw==	Fecha	04/07/2023
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EVmckC289%2Bbm77Y1G%2FaOvw%3D%3D		



Código Seguro de verificación: wnK27vobFHGrEFAx6GLzfDanHkvcVm2o. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	wnK27vobFHGrEFAx6GLzfDanHkvcVm2o	PÁGINA	1/229
 wnK27vobFHGrEFAx6GLzfDanHkvcVm2o				